Monteria, octubre 02 de 2026

Licenciado:
MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ
Rector(a) **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA**
Monteria –Córdoba

.

REF. REMISION PROPUESTA.

Cordial saludo,

PIER PAOLO POLO HERRERA, Identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS CON NIT: 901025839-9** ofrezco mediante la prestación de servicios profesionales, una propuesta cuyo objetivo es: la ejecución el Proyecto: "**melodías de integración al compás de tambor**" registro: **C302-2026**del programa nacional de concertacion cultural 2026 ministerio de las culturas las artes y los saberes , De acuerdo con la convocatoria pública planteada por la institución se declara:

1. Que la oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección.

2. Que entendemos que el valor del contrato, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicadas, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

3. Que el abajo firmante obrando en nombre y en representación de la fundación territorios de progresos, manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato asignado, en los términos y condiciones previstos por la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería** – Córdoba

4. Que de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes de contratación, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos.

5. Que a solicitud de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería –Córdoba**
6. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
7. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
8. Bajo la gravedad del juramento, que entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, curso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
9. Que me compromete a ejecutar el contrato en un término dos meses.
10. Que el valor básico de mi propuesta es por el valor de **DIEZ MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L, 10.640.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**

PIER PAOLO POLO HERRERA
C.C. 1.064.985.646
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A LA CARTA REMISORIA

Nombre o razón social del proponente:	**PIER PAOLO POLO HERRERA**
Identificación:	**1.064.985.646**
Dirección:	**CL 37 10 A 03 BRR CENTRO– Montería, Córdoba**
Celular:	**3012297318**
Correo Electrónico:	**pierpaolopolo@hotmail.com**
Ciudad:	**Montería, Córdoba**



PIER PAOLO POLO HERRERA
C.C. 1.064.985.646
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: "**MELODÍAS DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS DE TAMBOR**" REGISTRO: **C302-2026** DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL 2026 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES,

PRESENTADO A:

INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería –CÓRDOBA

PROPONENTE:

FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS
PIER PAOLO POLO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

MONTERIA – CÓRDOBA
2026

1. PRESENTACIÓN

Con el fin de contribuir con el apoyo a el arte y la cultura, y en busca de fortalecer el talento de algunos de los estudiantes de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA MONTERIA – Córdoba** les surgió la necesidad de gestionar ante entidades gubernamentales para hacerse participe de programas de concertación que fomenten el desarrollo de las expresiones emanadas del arte

Por consiguiente, **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería – Córdoba** requiere de un acompañamiento de un grupo de personal calificado con el fin de ejercer dicho propósito es por esto que Serán invitados por sus cualidades artísticas un determinado grupo de la población estudiantil. De la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA MONTERIA –Córdoba** para que se hagan participe

Este acompañamiento debe iniciar a través de talleres teórico- prácticos con la utilización de todos los implementos que sean necesarios para el buen funcionamiento del proceso formativo en el corregimiento la victoria del municipio de Montería – Córdoba.

Por todo lo anterior se hace necesario que se adelante de manera oportuna la selección del contratista con el fin de llevar a cabo el objeto del proyecto cultural citado en este documento PROYECTO: "**MELODÍAS DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS DE TAMBOR**" REGISTRO: **C302-2026** DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL 2026 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES,

Es de anotar que el contratista debe demostrar capacidad profesional y experiencia suficiente que garantice a la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería –Córdoba** El cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y aplicando los más altos principios éticos

2 JUSTIFICACION

La propuesta está orientada a la ejecución del PROYECTO **CULTURAL** PROYECTO: "**MELODÍAS DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS DE TAMBOR"** REGISTRO: **C302-2026** DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL 2026 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES,

,

Por ello se hace necesario que la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería –Córdoba** cuente con profesionales idóneos para optimizar y conseguir mayor eficiencia y resultados por parte de los niños, niñas, adolescentes que hacen parte de dicha institución para qué se les desarrollen habilidades para el baile, el canto la ejecución de instrumentos y demás expresiones artísticas. Es de anotar que dentro de la actual planta de personal no existe disponibilidad del recurso humano para desarrollar las actividades requeridas.

El Propósito de la prestación de servicios profesionales consiste en ofrecer **A los estudiantes de la,** la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería – Córdoba** TALLERES TEORICO – PRÁCTICO en arte (gaita cotas, tutorial de gaita corta, percusión folclórica, elaboración de instrumentos en totumo, charla historia y origen de la gaita) La toma de decisiones será profesional, teniendo como principios la honradez y la responsabilidad. Se tendrá como prioridad la calidad en los talleres.

3 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1 OBJETO.

EL PROYECTO: "**MELODÍAS DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS DE TAMBOR"** REGISTRO: **C302-2026** DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL 2026 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES,

PRECIO.

4 El contrato descrito en el presente Propuesta por la suma de: de **DIEZ MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L, 10.640.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**

4.1 PLAZO.

El plazo estimado un mes

4.2 LUGAR DE EJECUCION.

La ejecución se hará en la sede principal de la. la **INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA Montería –Córdoba**

FORMA DE PAGO.

11. La suma de de **DIEZ MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L, 10.640.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.**

5

. Serán pagados en tres pagos diferidos de la siguiente forma un primer pago anticipado del 50% y luego un segundo pago del 30% durante la ejecusion del proyecto y un 20% final previa certificación de cumplimiento de las actividades objeto del contrato y recibido a satisfacción por parte del **FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SUPERVICION.**

PROPUESTA ECOMOMICADEL DESARROLLO Y COORDINACION DEL PROYECTO

ACTIVIDAD Y DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U UNIDAD	VR TOTAL
ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO (socializar con la comunidad estudiantil las actividades a desarrollar) (dar difusión de las actividades por redes Sociales) (realizar inscripciones para los talleres formativos)	1	1.680.000	1.680.000
Realizar 4 talleres Teorico practicos en ejecución gaita corta	4	560.000	2.240.000
Realizar 1 videos tutoriales en gaita corta y transmitirlo en las redes sociales	1	560.000	560.000
realizar una charla sobre la historia de la gaita su origen y cómo se fabrica	1	560.000	560.000
Realizar 4 talleres teórico práctico ejecución de percusión folclórica	4	560.000	2.240.000
Realizar 1 videos tutoriales en ejecución de percusión folclórica	1	560.000	560.000
Realizar 1 talleres teórico práctico en	1	560.000	560.000

elaboración de instrumentos tradicionales con totumos			
charla taller sobre la fabricación de los instrumentos de percusión con padre de familia	**1**	**560.000**	**560.000**
CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO (difusión en redes sociales de la actividad que se realizará para mostrar logros obtenidos) (organizar y alistar espacio para la realización de muestra de logros) MUETRA DE LOGROS	**1**	**1.680.000**	**1.680.000**

-VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

12. La suma de **DIEZ MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L,10.640.000) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.** Serán pagados en tres pagos diferidos de la siguiente forma primer pago anticipado del 50% y luego un segundo pago del 30% durante la ejecusion del proyecto y un 20% final previa certificación de cumplimiento de las actividades objeto del contrato y recibido a satisfacción por parte del **FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SUPERVICION.**

PIER PAOLO POLO HERRERA
C.C. 1.064.985.646
REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.985.646**

POLO HERRERA

APELLIDOS

PIER PAOLO

NOMBRES

Pier Polo H.

FIRMA

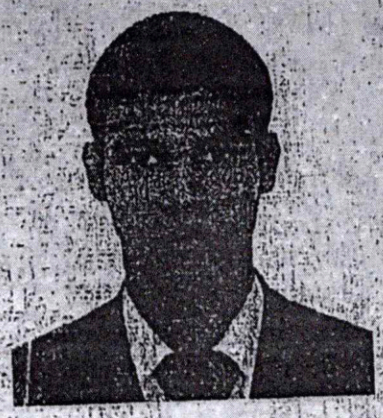



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1988**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-AGO-2006 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1301000-00926203-M-1064985646-20170726 0056664721G 2 9910084946

Scanned by TapScanner

Departamento Administrativo de la Función Pública

RMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

A QUIEN INTERESE

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **FUNDACION TERRITORIOS DE PROGREOS**

SIGLA **FUNTEPRO** | NIT No. 901.025.839 -9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : **SIN ANIMO DE LUCRO** | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO ☐☐ (VER AL RESPALDO) | CLASE ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA **CALLE 19 N° 8 – 16 BRRIO SANTA PAULA** | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CORDOBA**

MUNICIPIO **MONTERIA** | DIRECCIÓN **CALLE 37 N° 10A – 03**

TELÉFONOS 3012297318 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SOCIALES	2 ACADEMICOS
3 CULTURALES	4 DEPORTIVOS
5 AMBIENTALES	6 EDUCATIVOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS QUE HA CELEBRADO, CON RELACION A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE MOÑITOS CORDOBA	X		7864725,	21 DE julio.2022	$ 28.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS MONTERIA CORDOBA	X		7864725	04 DE NOVIEMBRE- 2021	$ 35.400.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
POLO	HERRERA	PIER PAOLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. X C.E. PASAPORTE	1064985646	Representante Legal X	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).OBSERVACIONES :

CONTRATANTE FORMA FUHVPJ001

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO JULIO 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA JULIO DE 2026

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064985646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 07:13 PM

Código Verificación: **TA1WC6KL9Q**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 19:15:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010258399
Código de Verificación	9010258399260928191555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 19:15:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064985646
Código de Verificación	106498564626092819150 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303868336

PIB
19:17:19

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION TERROTORIOS DE PROGRESO. FUNTEPRO. identificado(a) con NIT número 9010258399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303868297

PIB
19:16:34

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIER PAOLO POLO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064985646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:02 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064985646**

Apellidos y Nombres: **POLO HERRERA PIER PAOLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 07:20:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064985646** y Nombre: **PIER PAOLO POLO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148569052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:45 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1064985646,** Apellidos y Nombres **POLO HERRERA PIER PAOLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA** con NIT **900014059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades- Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COLOMBIA

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL

DIRIGIDO A: A QUIEN INTERESE

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **PIER PAOLO POLO HERRERA** C.C. Nº **1064985646** DE **CERETE**

EXPEDIDA EN LA FECHA: **2/08/2006** | FECHA DE NACIMIENTO **23/07/1988** | DE CARTAGENA - BOLIVAR

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: | País: Colombia | Departamento: Córdoba | Municipio: Montería

Dirección: CALLE 37 N 10A 03 | Teléfonos: 3012297318

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GABRIELA POLO PEREZ	1.062.972.730	HIJA
AITHANA POLO LEAL	1.233.349.523	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ___ **PARA RETIRARME**____ **PARA ACTUALIZACION**____ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	27.600.000
TOTAL	$ 27.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COLPATRIA	AHORROS	24101546032	MONTERIA	$ 685.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			Numero
	C.C	C.E	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
INDEPENDIENTE POR CUENTA PROPIA	100%

3. FIRMA

	Montería, septiembre de 2,025
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 14:33:27
Recibo No. S001266025, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f8RJew6dUp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS
Sigla : FUNTEPRO
Nit : 901025839-9
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507662
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 03 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 N 10ª-03
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : pierpoloh@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012297318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 N 10ª-03
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : pierpoloh@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2016, con el No. 20754 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS, Sigla FUNTEPRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 019 del 20 de enero de 2026 de la Asamblea General de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026, con el No. 40123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CERETE - CORDOBA A MONTERIA - CORDOBA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundacion tendra como objeto, principal valorar promocionar. difundir y ejecutar planes y proyectos inherentes a las diferentes expresiones y manifestaciones: culturales, sociales, academicas, artisticas, musicales, de desarrollo economico, ambientales, productivos, de infraestructura, humanos y politicos de los colombianos, brindando oportunidad para sus asociados y beneficiarios de relacion e intercambio de criterios, conocimientos con otros modelos culturales, economicos y sociales de colombia y el mundo, mediante la realizacion de eventos o programas, educativos, culturales, sociales, productivos, ambientales de infraestructura, economicos, humanos y politicos del orden regional, nacional e internacional. desarrollo de objeto social. la fundacion territorios de progresos persigue fines de interes o utilidad comun en los campos: sociales, culturales, educativos, economicos, recreativos, ambientales, productivos y de servicio social y salud buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar comun de todos sus asociados, beneficiados y el pueblo colombiano y que estan discriminados individualmente en el desarrollo de cada fin asi: 1. fines sociales: a. organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades del sector publico, del sector privado y ong sin animo de lucro, de caracter nacional o internacional. 8: realizar, patrocinar, organizar y dirigir toda clase de eventos sociales como: festivales, simposios, seminarios, encuentros de agremiaciones y demas similares en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c: apoyar, patrocinar y/o facilitar las ejecuciones de ideas o proyectos, sociales presentadas por personas o grupos, cuyos propositos vayan encaminados a consolidar procesos deportivos y recreativos como campeonatos, encuentros o competencias deportivas a nivel regional o nacional y cuyos objetivos concuerden con los de la fundacion. d: apoyar, patrocinar y/o facilitar las ejecuciones de ideas o proyectos, sociales presentadas por personas o grupos, cuyos propositos vayan encaminados a consolidar procesos o programas ambientales a nivel regional o nacional tales como jornadas de aseo, reforestaciones, intervencion y limpieza de canales y humedales y cuyos objetivos concuerden con los de la fundacion. e: apoyar, patrocinar y/o facilitar les ejecuciones de ideas o proyectos, sociales presentadas por personas o grupos, cuyos propositos vayan encaminados a consolidar procesos politicos de caracter local o regional que simpaticen con las ideas claras de los beneficiarlos y la comunidad en general. f: diseñar y desarrollar mecanismos de financiacion y cofinanciacion e inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundacion en la realizacion de actividades y proyectos, en el sector salud como p18, jornadas de vacunacion, campañas y brigadas medicas y odontologicas, atencion a la primera infancia, niños, jovenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. utilizando en todos los casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. g: realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiados de la fundacion. h: efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la fundacion. 2). fines culturales: a: instituir

las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades publicas, del sector privado y ono sin animo de lucro, de caracter nacional o internacional. 3). del fines educativos. a: establecer las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades publicas, del sector privado y ong sin animo de lucro, de caracter nacional o internacional con el fin de poder realizar, patrocinar, organizar y dirigir toda clase de procesos de capacitacion y de formacion academicos, pedagogicos, educativos. ludicos y deportivos como talleres, seminarios, diplomados, cursos, simposios y demas similares en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto. b: contribuir apoyar y con venir con entidades del sector publico o privado en aras fundar, diseñar o fortalecer procesos encaminados al mejoramiento de la calidad educativa del pueblo colombiano en cualquier area que sea requerida. c: instituir escuelas y academias de asesoria, formacion y educacion en sectores educativos como: maternal, preescolar, media, media vocacional, cursos de competencia y habilidad artesanal, reposteria, gastronomia y demas similares, educacion tecnica formal y avanzada. esto con el fin de fortalecer y apoyar las politicas educativas institucionales de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educacion nacional. 4.) fines economicos. a: realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o afianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes. programas o proyectos, economicos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer economica y social mente el objeto de la fundacion. b: promover todo tipo de actividad que tenga que ver con la creacion de micro empresas de caracter productivo y de servicios como: patios productivos, granjas avicolas, piscicolas y porcicolas, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer economica y social mente el objeto de la fundacion. c: la fundacion territorios de progresos podra partic cualquier clase de licitacion, oferta o convenios para la construccion de obras civiles como: programas de vivienda, instituciones educativas, fachadas, letrinas, adecuacion de carreteables y otros similares para tales efectos podre asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer economica y social mente el objeto de la fundacion. d: iniciar, administrar o constituir cualquier tipo de acciones y negocios de caracter comercial con el fin de poder promocionar, comercializar o distribuir topo tipo de productos de servicio y primera necesidad, como: aseo, maquinada, equipo de oficina, computacion y comunicacion, muebles y enseres y todo lo relacionado con ideas de negacion en atas de fortalecer economica y social mente el objeto de la fundacion. Las actividades de educación, salud y deporte se realizarán a través de alianzas, convenios y terceros. Es una entidad sin ánimo de Iuçro con carácter de ONG de desarrollo social y económico la cual tendrá por objeto general: formular y ejecutar planes, programas, proyectos, contratos, alianzas estratégicas, convenios prioritarios o estratégicos con entidades públicas y privadas en busca de alternativas de vida social al mejoramiento de la calidad humana, la integración a la vida social y productiva mediante la formulación, ejecución de proyectos en salud, cultura, deporte, vivienda, y en diversas áreas para la gestión comunitaria. objetivos específicos: en cumplimiento de su misión y objeto social la fundación podrá desarrollar en concordancia con su naturaleza, la constitución y las leyes; los siguientes objetivos, gestión sector salud: planificar, crear, preparar, formular, elaborar, diseñar, construir, organizar,

presentar, fomentar, divulgar, fortalecer, conservar, mejorar, transformar, administrar, coordinar, actualizar, socializar, capacitar, articular, sistematizar, modernizar, brindar, dirigir, desarrollar, realizar, implementar, y ejecutar para cualquier persona natural o jurídica, pública o privada del orden nacional o territorial; convenios de interés público de apoyo o cooperación, contratos de prestación y ejecución de servicios especializados de consultorías, asesorías, auditorías e interventorías; supervisión, seguimiento y evaluación jurídica, administrativa, contable, financiera, técnica y operativa o cualquier otro acto licito de comercio y/o contractual relacionado con los planes, programas y proyectos del sector salud . Realizar acciones de prevención para todo lo concerniente a la maternidad y embarazos en adolescentes, en aras de disminuir la tasa de la mortalidad y morbilidad infantil en niños y niñas entre los 0 y 5 años. realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad en cualquiera de sus manifestaciones, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven; gestionar y realizar proyectos en acciones, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena, etc. asesorar y realizar programas de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales; acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales; gestionar recursos con entidades públicas o privadas para construir o mejorar infraestructura y dotación intrahospitalaha a las entidades prestadora de servicios en salud pública, asesorar a los entes territoriales en la elaboración, formulación y ejecución de proyectos, planes y programas de capacitación de salud (monitoreo, solución) y prevención de Ja drogadicción y delincuencia común, gestión para la identificación, prevención y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. Acciones de articulación y de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres, en Conjunto con el sector para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación superación de las emergencias y desastres, construcción, dotación y administración de centros hospitalarios, clínicas y todas las edificaciones necesarias para la prestación de salud tanto en el sector público y privado. La fundación también podrá ejecutar las intervenciones, procedimientos y actividades cuya ejecución se ceñirá a los lineamientos técnicos que para el efecto expida la dirección general de salud pública del ministerio de la protección social o de salud. desarrollo de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural. Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar. Promoción de la red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas y suministro del medicamento necesario para su respectivo tratamiento. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Promoción de la dieta saludable en los servicios de salud, comedores, restaurantes públicos y en los restaurantes de empresas e instituciones de trabajo, entre otros; promoción de campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con las entidades promotoras de salud. eps, y administradoras de riesgos profesionales, arp; promoción del programa visión 20/20 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud en coordinación con las entidades promotoras de salud, eps. gestión y suministro de los insumos críticos, medicamentos, elementos y dispositivos del plan ampliado de inmunizaciones, control de vectores,

lepra, tuberculosis y zoonosis; promoción de la salud auditiva y cognitiva, y prevención de las lesiones evitables en coordinación con las entidades promotoras de salud, eps, desarrollo e implementación del plan de respuesta ' intersectorial en vih/sida vigente en Colombia, en coordinación con las entidades promotoras de salud, eps, y administradoras de riesgos profesionales, arp, los actores de otros sectores y la comunidad; implementación de la estrategia de "atención primaria en salud mental" en coordinación con las entidades promotoras de salud - eps-, administradoras de riesgos profesionales, arp, los actores de otros sectores y la comunidad. Compra, venta y alquiler de vehículos ambulancias a diferentes entidades prestadoras en salud. Suministro de bienes y productos químicos, medicamentos, drogas farmacéuticas y naturales y atines. Gestión sector: prestación de servicios de asistencia técnica, financiera y administrativa que requieran los municipios, departamento, organismos internacionales y las diferentes entidades púbicas del orden nacional, cuando a ello haya lugar para el mejoramiento de la calidad, prestación de servicios para administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información departamental y suministrar la información a la nación en las condiciones que se requiera. construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento de infraestructura y dotación integral de mobiliario, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Además de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración, ejecución y/o coordinación de proyectos del orden econologico, de bienestar social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, con la cooperación de agencias y /o entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. Objetivos específicos: Para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de viviendas de interés social, urbana y rural. 2. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, micro cuencas y costas; así mismo como la recuperación, dudado, manejo y preservación de cuerpos de agua. 3. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitarias y de interés público. 4. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 5. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos de construcción, adecuación y/o remodelación de acueductos, plantas de tratamientos de agua potable y saneamiento básico, vías, puentes y alcantarillas, parques, zona recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud y/o Camus, entre otros. 6. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra pública y privada. 7. coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario. S. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos de electrificación rural y urbanos. 9. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o en el de su representado. 10. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar, y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica transferencia de tecnología dirigido a personas naturales, organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales. 11. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar. y las normas legales vigentes, de tal suerte que permita mejorar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar registrados en la matrícula oficial, a través del suministro de un complemento alimentario, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje. celebración de contratos de suministro y/o de prestación de servicios para la planeación y ejecución de las modalidades de atención (desayuno, almuerzo, refrigerio) del programa de alimentación requeridas

por las entidades públicas o privadas que requieran de los servicios de la fundación, de conformidad con los lineamientos técnicos exigidos. Celebración de contratos para la atención psicosocial, seguimiento a la permanencia y tutorías en los hogares para quienes presenten riesgo de desertar, talleres con padres y acudientes, formación para el trabajo. Apoyo y financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, a través de la firma de contratos y convenios de apoyo, de cooperación y unión de esfuerzos para inversiones físicas, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación, aplicación e implementación de las etapas y procedimientos que deben cumplir los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos de regalías. Formular y elaborar planes, programas y proyectos, siguiendo la metodología general ajustada (mga), definida por el departamento nacional de planeación y disponible en su página web, al igual que los lineamientos definidos por la comisión rectora del sistema general de regalías, iniciativas a ser financiadas con cargo a los recursos del sistema general de regalías. Asesorar a los entes territoriales, agremiaciones y comunidades en lo referente a la investigación de problemas sociales y económicos. acompañar en la ejecución, evaluación y solución dentro del marco del desarrollo humano sostenible, promover, apoyar y fomentar la capacitación y educación de nuestros socios, mediante cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros y todo lo que contribuya a su capacitación adquisición y suministro de: bibliotecas escolares, de laboratorios, materiales, acompañar y prestar asistencia técnica a establecimientos educativos en general: elaboración, formulación, revisión, actualización, socialización, desarrollo, ejecución e implementación de los pei y los planes de mejoramiento. servicios de consultoría para apoyar escuelas normales superiores, adquisición y suministro de materiales educativos para la formación de docentes de escuelas normales superiores, desarrollo de proyectos de asesoría y consultoría para consolidar la modernización de las secretarías basado en un enfoque de trabajo por procesos, partiendo de la planeación estratégica del sector, identificando su misión, visión, y objetivos estratégicos, elementos que sirvieron como insumo para continuar con las actividades propias de la reingeniería en cada entidad, a través del diseño, documentación, e implementación de los macro procesos y procedimientos. formular, diseñar, producir, gestionar y aplicar metodologías de aprendizaje bilingüe en todas las diferentes escuelas públicas del país implementando procesos y tecnologías avanzadas para un mejor resultado. dotación de papelería, material didáctico, textos escolares, de bibliotecas, laboratorios, de mobiliario, computadores, impresoras, insumos, sillas escolares, universitarias, escritorios, oficinas modulares abiertas y modernas, archivadores, jokers, equipos de oficina, salas de cómputo e informática, etc. dotación de infraestructura física, construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de instalaciones físicas, tecnológicas, eléctricas y sanitarias y administrativas, gestión sector vivienda: formular y ejecutar planes, programas, proyectos, contratos y convenios prioritarios o estratégicos con entidades públicas o privadas, para implementar estrategias y el programa: "hábitat para el cambio hacia una ciudad amable y con equidad social"; que busca mejorar las condiciones habitacionales y de vida de la población vulnerable, desplazada y ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable del área urbana y rural de los municipios, a través de la construcción, mejoramiento y adecuación de viviendas de interés social y prioritaria. estructurar proyectos de vivienda de interés social. viabilizar los proyectos de vivienda según la normativa existente. estructurar, gestionar y evaluar el componente social en los proyectos de vivienda de interés social. gestión y desarrollo rural agropecuario y competitividad: formular y ejecutar planes, programas, proyectos, contratos y convenios prioritarios o estratégicos con entidades públicas o privadas, para implementar estrategias y el "programa restitución de empleo y emprendimiento rural y urbano" que consiste en la capacitación de las familias víctimas del conflicto para el empleo y el emprendimiento de nuevas formas de producción en el nivel urbano como el rural dependiendo de la ubicación de las familias con financiación de capital semilla para la implementación de empresas familiares-

elaboración, formulación, implementación y ejecución de planes municipales de asistencia técnica directa rural agropecuaria, la transferencia de tecnología y promoción social y comunitaria para los pequeños y medianos productores, que permita garantizar la prestación del servicio a los beneficiarios de proyectos agropecuarios y productivos, efectuar intercambios con otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales- desarrollar programas de investigación con el propósito de diseñar modelos hacia la erradicación de condiciones extremas de pobreza. Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos para la implementación y ejecución de programas relacionados con el mejoramiento de bienestar a las comunidades en pobreza absoluta. Gestión y ejecución de proyectos piscícolas y de seguridad alimentaria; de actividades agropecuarias, como medio de producción y comercialización de alevinos y de otras especies mayores y menores que requieran nuestros clientes para promover proyectos productivos, así como la venta, comercialización y distribución de toda clase de productos agropecuarios, fertilizantes, industriales, para el sector agrícola y ganadero; entre otras áreas temáticas relacionadas con el sector. organizar, promover, desarrollar y fortalecer programas de ingeniería de alimentos, en proyectos agroindustriales, asesorías, consultorías, diseño, elaboración, evaluación y ejecución de proyectos estatales piscícolas y de seguridad alimentaria- gestionar ante entidades públicas o privadas en orden internacional, nacional, departamental municipal los recursos necesarios mediante la presentación de proyectos que promuevan el desarrollo humano sostenible y conservación y cuidado de los recursos naturales. trabajar por el logro de condiciones que contribuyan al mejor nivel de vida de la comunidad, mediante la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos agropecuarios, agroindustriales, ambientales, etc. suministro de materiales veterinario, alimentos concentrados y otros elementos para el sostenimiento de semovientes equinos, bovinos, caninos, etc. suministro de materiales de formación e insumos agropecuarios para atender las solicitudes y requerimientos para ejecutar e implementar programas de oferta regular e institucional tales como: jóvenes rurales emprendedores, desplazados, explotación de centros, normalización y certificación de competencias laborales, etc. compra - venta de agro insumos, equipos, herramientas y materiales vegetales para ejecutar los diversos planes, programas y proyectos agroindustriales y ambientales, así como también para llevar a cabo proyectos de reforestación con especies nativas, cultivos de frutales, tubérculos y el enriquecimiento, mantenimiento y administración en suelos de protección. Suministro de materiales, equipos, insumos y elementos pecuarios para adelantar acciones de formación en los diferentes programas y sostenimiento de semovientes de diferentes especies. Gestión y ejecución de proyectos asociados al cultivo de hortalizas, frutales y tubérculos, para elevar y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y capacitar a la comunidad para su respectiva comercialización y sostenibilidad. suministro de materiales de formación en el área agropecuaria que fortalezcan unidades productivas en el campo ambiental, plantas aromáticas y medicinales, café, cultivos perennes, horticultura, gallinas de postura, piscicultura, pollos de engorde y producción bovina; de los diversos grupos de jóvenes rurales emprendedores que adelantan su capacitación en diversos municipios; conforme a las necesidades o requerimientos que la entidad efectué en forma permanente, esporádica o periódica. Suministro de semillas, fertilizantes, químicos, abono orgánico, sólido y comportado certificado con registro Ica, mallas, maderas y demás artículos para desarrollar proyectos productivos de huertas caseras, para elevar y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y con destino a pequeños productores asociados. suministro de alimentos y suplementos alimenticios al igual que suministro de material veterinario y otros elementos necesarios para el sostenimiento de proyectos de sanidad animal para cuidado y mantenimiento de los semovientes equinos, bovinos y caninos, formulación, elaboración, presentación, ejecución e implementación de proyectos avícolas, piscícolas, piscícolas, vacunos, como proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de las comunidades. formulación, elaboración, presentación, ejecución e implementación de proyectos

y suministro de alevinos de diferentes especies para el desarrollo de proyectos productivos para promover la seguridad alimentaria de la población vulnerable, adquisición de materia prima e insumos agropecuarios, necesarios para la implementación y continuación de proyectos productivos comestibles sostenibles dirigidos a madres cabeza de familia; para que mejoren sus ingresos económicos y mejores sus condiciones sociales, familiares y se produzcan programas de reinversión para el sostenimiento familiar, adquisición de bienes y servicios, compra de insumos agrícolas y ambientales para el mejoramiento de los proyectos productivos, dirigidos a pequeños y medianos productores para el fortalecimiento, sostenimiento e implementación de buenas prácticas pecuarias (bpp), bovinos, equinos, avícolas, piscícolas, caninas, etc. suministro y compra - venta de alevinos de diferentes especies, características y tamaño, embalada en bolsas con oxígeno y empacadas en cajas de cartón según requerimientos de cada cliente, como una alternativa de seguridad alimentaria e interés comercial en las comunidades rurales de las entidades territoriales, para promover proyectos productivos auto sostenibles. compra - venta de plantas, semillas e insumos con destino a los programas de propagación de material vegetal y seguridad alimentaria dirigidos a la población de los pequeños, medianos productores y población vulnerable y víctimas del conflicto armado. desarrollo de proyectos de aislamiento, mantenimiento y conservación, a través de la siembra de semillas, árboles frutales, maderables nativos. desarrollo de proyectos productivos viables para promover el sostenimiento de las unidades familiares; así como el suministro de materiales e insumos para la ejecución de esta clase de proyectos productivos, capacitación técnica a la población. compra - venta de maquinaria, herramientas, implementos, materiales e insumos agrícolas, con destino al desarrollo de programas agropecuarios en las entidades territoriales, para promover el uso adecuado de suelos y la promoción del establecimiento de proyectos agrícolas. suministro y mantenimiento de plantas ornamentales, maderables, frutales, materiales e insumos para la conservación, mejoramiento, adecuación y embellecimiento del entorno paisajístico de parques, calles, avenidas, carreteras en los municipios. suministro de materiales, enseres y especies necesarios para la construcción y montaje de galpones de pollos de engorde para grupos organizados de mujeres cabeza de familia y poblaciones vulnerables para el sostenimiento de las unidades familiares, suministro de insumos químicos que permitan ejecutar proyectos de potabilización del agua para el consumo humano. compra - venta de materiales de formación para las áreas ambiental, agrícola y pecuaria para desarrollar los programas de integración media con la media técnica y el desarrollo de proyectos y centros agroindustriales para el mejoramiento de la formación y competencias laborales, formulación, desarrollo e implementación de planes generales de asistencia técnica directa rural con enfoque agro empresarial y los diferentes componentes, ejes estratégicos, programáticos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y cumplir con los objetivos corporativos en el sector agrícola, agro industrial y ambiental, dirigido a los pequeños y medianos productores. Suministro de herramientas y materiales mecánicos para el desarrollo de actividades relacionadas con obras sociales, prestación de servicios sociales y de apoyo a través de profesionales especializados en bienestar animal y buenas prácticas ganaderas y demás especies animal. Prestación de servicios de establecimiento, aislamiento, mantenimiento, conservación, limpieza, recuperación y reforestación de las micro cuencas de ríos, quebradas y afluentes para conservación y protección de los mismos; que busca establecer coberturas forestales protectoras en el marco del plan forestal; así como también realizar actividades de conservación de predios municipales en cuencas abastecedoras de micro acueductos rurales y acueductos municipales y regionales. Consultorías y asesorías a través de la formulación, desarrollo, capacitación y ejecución de planes de manejo agropecuario y ambiental municipales y departamentales. Prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria directa rural a los pequeños y medianos productores agropecuarios en las cadenas productivas de ganado bovino doble propósito, caprinos y frutales en los municipios para desarrollar proyectos auto sostenible. Prestación de servicios de

fumigación a todo costo en edificaciones, viviendas, zonas verdes, agrícolas, etc. realizar la caracterización fisicoquímica y microbiológica de cuerpos de aguas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, para verificar si son aptos para el consumo humano, formular, desarrollar y ejecutar proyectos de reforestación con especies nativas para el sostenimiento, conservación y mantenimiento de las zonas en riesgos de erosión y tala de árboles. desarrollo de proyectos de apoyo para la instalación de filtros purificadores en poblaciones vulnerables para mejorar la calidad del agua que consumen las comunidades en los municipios y así evitar enfermedades que les puedan afectar por consumo agua no apta para el consumo humano. Acompañamiento técnico para el desarrollo de las actividades de áreas agropecuarias y ambientales que se encuentren contempladas en los planes de desarrollos nacionales, departamentales y municipales. Promoción de campañas de recuperación, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de espacios públicos en parques, separadores y zonas verdes. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización y dirección de las políticas agropecuarias de los municipios en cumplimiento de los planes de desarrollo, aunar esfuerzos para desarrollar actividades de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación para la implementación de sistemas silvopastoriles para pequeños y medianos productores y ganaderos. formulación, desarrollo y ejecución de contratos o convenios de servicios técnicos, profesionales y especializados de apoyo a la gestión en labores agropecuarias para la protección del medio ambiente. prestación de servicios de apoyo logísticos y suministros de bienes y servicios para la realización de ferias agropecuarias o actividades conexas. desarrollo de actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. desarrollo de actividades de explotación mixta (agrícola, pecuaria, pesca y acuicultura). gestión y ejecución de programas y proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, telecomunicaciones y obras públicas y privadas, saneamiento básico, sanitario y ambiental: formular y ejecutar planes, programas, proyectos, contratos y convenios prioritarios o estratégicos con entidades públicas o privadas, para implementar estrategias para la elaboración de diseños de planos arquitectónicos y complementarios para la construcción de obras civiles de infraestructura, demoliciones, mantenimientos, adecuaciones, trabajos de topografía, estudios de suelos y conexos. diseño, gestión y ejecución de programas y proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura física, de telecomunicaciones, edificaciones, infraestructura, hospitalaria, institucional, vial, para el sector agua potable y saneamiento básico, sanitario y ambiental, entre otras áreas temáticas relacionadas con el sector de la infraestructura y las obras públicas. (construcción, demolición, modificación, mantenimiento, mejoramiento y desmonte de obras físicas, hidráulicas, eléctricas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, telecomunicaciones y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, sub urbanas y rurales. gestión, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con las áreas temáticas relacionadas con el sector infraestructura, diseñar, gestionar, controlar, proveer la interventoría, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, sub.urbanas y rurales. ejecución de consultorías e interventorías jurídicas, administrativas, contables, financieras, cortables y presupuestales de proyectos de inversión pública o privada, en cualquier área del saber, especialmente en obras públicas, formular y ejecutar planes, programas, proyectos, contratos, convenios y concesiones prioritarias o estratégicos con entidades públicas o privadas para implementar estrategias y ejecución de proyectos relacionados y conexos con los sectores mineros, comercial, industrial y de servicio; gestión de la dimensión económica y productiva, gestión de la dimensión minera entre otras áreas temáticas relacionadas con el sector. así mismo,

podrá realizar cualquier otra actividad económica y contractual lícita tanto en Colombia como en el extranjero. en desarrollo del objeto social podrá la fundación ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con los objetos mencionados, tales como: alquiler o enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlo o darlos en administración y arriendo, gravar en cualquier forma Io's bienes muebles o inmuebles que posea; girar, hacer girar, protestar y aceptar toda clase de títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras, manejo de cuentas y operaciones en el sector financiero, ejecutar contratos de mutuo con o sin interés, constituir o aceptar cauciones reales o personajes en garantía de las operaciones y créditos que contraiga, podrá formar parte de otras fundación es, organizaciones o sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie o adquirirlos, incorporarse o fusionarse con ellas, siempre que el objeto de aquellas sea similar y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social. para el logro de sus objetivos, la fundación podrá establecer convenios, uniones temporales, consorcios y contratos con otras empresas, personas naturales y/o jurídicas, entes territoriales o asociaciones compuestas por éstos, descentralizados del orden nacional, regionales, municipales, distritales, nacionales e internacionales, empresas de economía mixta industriales, privadas, fondos mixtos, a nivel nacional e internacional las demás que le señale el reglamento y la junta directiva. e Realizar a través de alianzas, y/o por medio de terceros convenios con entidades privadas, públicas y/o de economía mixta, de carácter nacional e internacional para promover y/o patrocinar estudiantes de estratos bajos que no hayan podido acceder a instituciones de educación superior. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros planes, programas y/o proyectos educativos, académicos, tecnológicos y culturales que promuevan el desarrollo integral de educandos • Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Diseñar desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, O cualquier otro medio., • Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación,, efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación, • promover y desarrollar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros, programas con criterios de inclusión educativa y social, atendiendo población en alto riesgo de vulnerabilidad. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta entidades públicas, del sector privado y ong sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional y las aplicables a lo siguiente, crear y fomentar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros grupos artísticos en todas las artes como: danza, teatro, música, pintura, escultura, literatura, cine y televisión, audiovisuales, y en Todos Los oficios propios que el ser humano pueda desarrollar dignamente para mejorar su calidad de vida y que le presten un servicio a su familia y a su comunidad. - apoyar y financiar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros talleres de capacitación en todas las artes y oficios propios para el mejoramiento y facilita miento de todos los quehaceres posibles del ser humano entendiendo este como niños, jóvenes, adultos, adultos mayores población desplazada, reinsertada, e en generala toda la población. - patrocinar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas culturales, sociales y/o recreo-deportivos, - colaborar con entidades que busquen fines similares, así como crear otros organismos que correspondan a necesidades específicas, y que colaboren en el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable - Adquirir a

cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, tomarlos en arrendamiento, usufructo, comodato, pignorarlos y/o hipotecarios, y en general administrar y celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la fundación • la fundación podrá ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceras actividades tendientes a fortalecer las educaciones culturales en la población vulnerable de la infancia, de las mujeres menores de edad, embarazadas, madreas cabeza de familia, tercera edad joven, padres cabeza de familia y desarrollo social y económico de la unidad familiar. Adelantando programas de cultura ciudadana: • La fundación podrá adelantar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros la ejecución de programas educativos culturales tendientes a la concientización de la población sobre la convivencia ciudadana, respeto por las normas del espacio público, normas de tránsito, seguridad ciudadana y demás normas que persiguen un sano desarrollo físico y mental en el individuo y la comunidad, la solución de conflictos intrafamiliares y entre particulares promoviendo la justicia de conciliación en equidad, amigables componedores y en derecho • la fundación podrá fomentar y apoyar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos de creación de economía solidaria. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito compañías aseguradoras y financieras. Organizar, promover empresas que tengan que ver con el objetivo social de la fundación y que tiendan a facilitar, ensanchar, O complementar las actividades de la misma dentro o fuera del país, así como solicitar donaciones apoyos económicos a entidades gubernamentales, nacionales o internacionales, privadas, así como a organizaciones no gubernamentales también nacionales o internacionales, empresa privada, pero que todas tengan un carácter licito dentro o fuera del país, así como suscribir acciones o cuotas de ellas. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y operaciones civiles o comerciales y en general todo acto y/o contrato que sea necesario para cumplir o facilitar los actOs y operaciones previas en estos estatutos. Recibir donaciones de personas naturales y/o jurídicas, ongs nacionales o internacionales, naturales o morales, instituciones nacionales o extranjeras, así como también celebrar convenios con ellas, para buscar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Celebrar contratos de construcción, restauración, reparación de monumentos patrimonio cultural o arquitectónico, mantenimiento y adecuación de muebles e inmuebles, esculturas de diferentes materiales. • La fundación podrá establecer las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades públicas, del sector privado y ong sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional con el fin de poder: realizar, patrocinar, organizar y dirigir a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros toda clase de procesos de capacitación y de formación académicos, pedagógicos, educativos. Lúdicos y deportivos como talleres, seminarios, diplomados, cursos, manuales de contratación y afines, simposios y demás similares en el país o en el exterior, organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades del sector público, del sector privado y ong sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional • La fundación podrá realizar, patrocinar, organizar y dirigir a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros toda clase de eventos sociales como: festivales, concursos de murales simposios, seminarios, encuentros de agremiaciones y demás similares en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. • La fundación podrá apoyar, patrocinar y/o facilitar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros las ejecuciones de ideas o proyectos, sociales presentadas por gestores sociales o grupos, cuyos propósitos vayan encaminados a consolidar apoyos integrales como también procesos deportivos y recreativos como campeonatos, encuentros o competencias deportivas a nivel regional o nacional conformación, gerencia y coordinación deportiva de equipos de cualquier disciplina deportiva principalmente de

futbol, micro futbol, futbol sala, futbol playa, futbol siete entre otras como también el suministros de implementos deportivos y cuyos objetivos concuerden con los de la fundación, • La fundación podrá apoyar, patrocinar y/o facilitar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros las ejecuciones de ideas o proyectos, sociales presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos vayan encaminados a consolidar procesos O programas ambientales y agroforestales a nivel regional o nacional tales como jornadas de aseo, reforestaciones, intervención y limpieza de canales y humedales y cuyos objetivos concuerden con los de la fundación: como también podrá realizar actividades a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de asesoría, consultoría y educación ambiental, acciones prácticas de mejoramiento ambiental, y en lo relacionado con el conocimiento y la protección de la naturaleza, el uso racional de los recursos, y la generación de un mejor ambiente. contribuir al desarrollo científico y tecnológico, proponiendo soluciones a los problemas que se presentan en el ámbito de la educación y la tecnología, tanto en el sector público como en el privado. Administrar, dirigir, procesar y diseñar recursos tecnológicos e informáticos en el campo de la formación dirigidos al crecimiento intelectual, académico y científico que permitan el desarrollo tecnológico de nuestra región • la fundación podrá dar asistencia técnica agropecuaria a los productores y comunidades campesinas. Como también apoyar el fortalecimiento institucional para el desarrollo de programas y proyectos de consultoría a nivel urbanísticos, de estatización urbana, rural, señalización, nomenclatura, archivos, retención documental, modelo estándar de control interno • La fundación podrá apoyar, patrocinar y/o facilitar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros las ejecuciones de ideas o proyectos, de gestión social presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos vayan encaminados a consolidar procesos políticos de carácter local o regional que simpaticen con las ideas claras de los beneficiarios y la comunidad en general. • La fundación podrá diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación e inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el finandamiento y • sostenimiento de la fundación en Pa realización de actividades y proyectos a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros, en el sector salud corno pib, jornadas de vacunación, campañas y brigadas médicas y odontológicas, atención a la primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Utilizando en todos los casos Pos sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.: • La fundación podrá realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de Pos beneficiarios de la corporación. Como también efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación, instituir las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto., y como también lo aplicable a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros a la primera infancia que se relaciona en lo siguiente .organizar, asesorar, coordinar, apoyar, difundir, promover, fomentar, asumir el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el desarrollo de la primera infancia, los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias. Que contribuyan al cumplimiento del presente, objeto contribuir, apoyar y convenir con entidades del sector público o privado en aras de fundar, diseñar o fortalecer a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros procesos encaminados al

mejoramiento de la calidad educativa y como también promover el desarrollo social humano en especial el de la primera infancia, los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, especialmente de aquellos que tengan sus derechos inobservados, amenazados, o vulnerados, afectados, por los diferentes tipos de violencias, negligencia y otras problemáticas que vulneren principios constitucionales y sociales, para lo cual desarrollará políticas, planes, programas, y proyectos a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros para su funcionamiento y el cumplimiento de este objeto. ,y también podrá producir, elaborar y distribuir alimentos para programas de desarrollo social, apoyar las políticas de seguridad alimentaria, ejecutar o apoyar los programas de alimentación escolar (pae) contratar y desarrollar proyectos y programas a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros dirigidos a la prevención del uso de sustancias psicoactivas en niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general, prevención del embarazo en niñas y adolescentes • La fundación podrá realizar. Directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades deL sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, económicos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer económica y social mente el objeto de la fundación. promover a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros todo tipo de actividad que tenga que ver con La creación de micro empresas de carácter productivo y de servicios como: patios productivos, granjas avícolas, piscícolas y porcícolas, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer económica y social mente el objeto de la fundación. Como también desarrollar capacitación informal a las comunidades a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros para la organización y participación en la elaboración, negociación y gestión de proyectos de desarrollo integral. Comunidades de los sectores rural y urbano en procura de la generación de desarrollar programas para el empleo, el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las formas asociativas como alternativa económica para el desarrollo y progreso de la comunidad y del país. . Formular, orientar y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros, proyectos de inversión, en apoyo a las comunidades, en los sectores agropecuario, ambiental, agroforestales, micro empresarial, agroindustrial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del estado, la cooperación nacional e internacional, o provenientes de créditos de fomento. . Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para dirigir y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos agropecuarios, agroindustriales y relacionados con otras actividades económicas que propicien la creación y desarrollo de la microempresa rural y urbana u otras formas asociativas en torno a proyectos de desarrollo sustentables. Diseñar, implementar y transferir metodologías de gestión al desarrollo, asesorar y representar a instituciones de carácter público y privado nacionales e internacionales que destinen recursos de cooperación para favorecer iniciamos de desarrollo social. Coordinar, organizar y llevar a cabo a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las necesidades de la fundación y las actividades de las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos con ella. • La fundación podrá propender por el desarrollo económico y social sustentable de las comunidades, del sector agropecuario, agroindustrial, microempresarial, y de servicios, a través de alianzas, convenios y/o por medio

de terceros programas de capacitación con entidades especializadas; prestando a las comunidades asesoría, asistencia técnica y crédito de fomento. Establecer a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros capacitación informal, asesorar y crear empresas y microempresas · la fundación podrá diseñar y ejecutar estrategias de organización, sistematización, comercialización, garantías individuales y asociativas, que requieran las organizaciones gremiales y las pequeñas unidades empresariales, vinculadas a los proyectos de la fundación. · La fundación podrá desarrollar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros las actividades de mercadeo y publicidad que permitan el fortalecimiento y crecimiento económico de las empresas, microempresas, formas asociativas y comunidades vinculadas a los proyectos que desarrolla la fundación. · 1a fundación podrá. Promover, organizar y formar parte de sociedades y empresas que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Realizar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros estudios de factibilidad económica, ecológica, legal y social de explotaciones agropecuarias, agroindustriales y de comercialización. Desarrollar acciones para el uso sustentable de los recursos naturales. Educación informal a las comunidades dentro de la concepción de la acción ambiental proactiva como parte del desarrollo integral humano. Desarrollar soluciones a los problemas ambientales con base en una cultura de participación y responsabilidad social ciudadana que concibe el desarrollo en equilibrio y armonía con la naturaleza. Prestación de auditorías en el área de servicios ambientales y agroforestales. Desarrollar y promover la prestación de servicios ambientales y agroforestales. Elaborar, implementar, ejecutar, administrar y/o elaborar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos de desarrollo sustentable, realizar o patrocinar investigaciones a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros sobre los problemas de medio ambiente de reforestación, sociales y económicos del país, lo mismo que adelantar estudios encaminados al mejoramiento de las comunidades urbanas y rurales dentro de un contexto de desarrollo sustentable. Promover, facilitar y realizar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros la transferencia tecnológica entre los entes investigadores y las comunidades receptoras administrar recursos financieros nacionales o extranjeros, privados u oficiales para el desarrollo de programas de generación de empleo o incubación de empresas. Publicar libros, revistas, folletos y demás temas de interés agropecuario, agroindustrial, microempresarial y de desarrollo social, directamente o asociándose con otra u otras entidades. Dirigir o realizar, estudios y planes de ordenamiento y explotación socioeconómica y ecológica de cuencas y microcuencas hidrográficas. . Realizar estudios de impacto ambiental para obras civiles, de infraestructura o de desarrollo social, que requieran empresas privadas o las administraciones municipales, departamentales o nacionales como también promover la realización de las obras prioritarias y/o importantes en materia de infraestructura, tales como vías, acueductos, alcantarillados, edificaciones escolares y hospitalarias, etc., presentando iniciativas a los gobiernos departamental, y/o municipales, y coadyuvando, las iniciativas propias de estos. . Formular y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos de desarrollo agropecuario que incluyan la capacitación informal, asistencia técnica, extensión rural y comercialización para comunidades y municipios. Realizar diagnósticos e investigaciones regionales o municipales para formular proyectos de desarrollo agropecuario, industrial o comercial. Coordinar, organizar y desarrollar actividades a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros, planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, defensa y control del medio ambiente; prestar servicios de asesoría y elaboración de estudios de impacto ambiental. Asesorar, diseñar y formular planes de desarrollos locales o regionales para la realización de obras de infraestructura y adecuación de tierras. Promover a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros la recuperación y conservación de especies nativas de flora y fauna. Desarrollar a través de alianzas, convenios y/o por, medio de terceros programas de capacitación informal en el manejo de cuencas y microcuencas, recursos naturales, residuos sólidos y aguas

residuales. Desarrollar programas a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de investigación y recopilación de tecnología popular para consolidación, sistematización y divulgación. Gestionar y administrar recursos financieros para la ejecución de proyectos de desarrollo. Formular, elaborar, ejecutar y evaluar proyectos para el desarrollo de la agroindustria o programas de explotación alternativa. . Formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos para el manejo de residuos sólidos o aguas servidas. Diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar proyectos de recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas. Formular y ejecutar proyectos de repoblamiento de especies nativas para el fortalecimiento del equilibrio ecológico. Estructurar y crear bancos de datos de información que faciliten la formulación de proyectos de desarrollo. • La fundación podrá formular, administrar y ejecutar proyectos alternativos y de generación de energía limpia. Capacitar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros a las comunidades en nuevas fuentes de generación de empleo como la producción de artesanías para exportación. Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas que desarrollen el ecoturismo y agroturismo. Capacitar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros informalmente a funcionarios y comunidades sobre nuevas alternativas de producción limpia, orgánica y sustentable, con mayores de forma que se mantengan activos en beneficio propio y en el de la comunidad; • La fundación podrá estimular a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros la coordinación del sector privado con el sector público, así como incentivar la participación de todos los sectores de la sociedad, en todas aquellas acciones que digan relación con mejorar la calidad de vida del adulto mayor; realizar por sí o a través de terceros, programas de capacitación y difusión, que tiendan a lograr el desarrollo integral del adulto mayor, en sus diversas áreas y niveles. Vincularse con organismos nacionales internacionales, y en general, con toda institución o persona, cuyos objetivos se relacionen con el adulto mayor, y celebrar con ellos, contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común; estudiar y promover a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas, planes, y actividades que tiendan al bienestar del adulto mayor. Fomentar y promover la inserción del adulto mayor en el mundo del trabajo. • l.a fundación podrá para realizar podrá: realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos; crear y administrar centros de estudios y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos; crear, sostener y administrar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros hospederías, policlínicos, centros comunitarios, hogares u otros similares para adultos mayores, sujetándose a Manera que decidan sus órganos de administración procesos a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de planificación ecorregional y ordenamiento territorial. • desarrollo de estrategia para la conservación • manejo y monitoreo de la biodiversidad. Ejecución de proyectos de cambio climático en el uso del suelo asociados a la mitigación de emisiones de carbono. Implementación de herramientas e incentivos para la conservación en tierras privadas. elaboración a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de esquemas de reconocimiento y pago por servicios ambientales. • bancos de mitigación de carbono y de biodiversidad. • Asistencia técnica y promociones de sistemas productivos sostenibles. Apoyo en la construcción de políticas públicas ambientales, educación ambiental y ednoeducación. Ecoturismo y turismo sostenible. Fortalecimientos de áreas de reserva y estaciones de investigación propias. Planes maestros de áreas protegidas públicas y privadas. Diseño de estrategias para conformación de corredores biológicos. • manejo integrado de cuencas y ecosistemas con énfasis en restauración. Monitoreo de la biodiversidad y planificación predial que lleva a la sostenibilidad económica, social y ambiental. Gestión integral del cambio climático desarrollo de proyectos de restauración base en las normas y demandas del comercio internacional. • La fundación podrá desarrollar programas de capacitación informal, de acuerdo a las necesidades empresariales, municipales, departamentales o nacionales. Ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades

pertenecientes a las minorías étnicas. Estructurar y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas de formación, producción y rehabilitación para la protección de la población vulnerable. • La fundación podrá diseñar y ejecutar programas de asistencia y prevención social para la población infantil. Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. Ejecutar proyectos de producción, conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta. • La fundación podrá a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos elaborar, ejecutar y administrar programas de capacitación informal, recreación y atención a la tercera edad. Formular y ejecutar programas de apoyo para la recuperación de las víctimas de la violencia. Diseñar y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas de capacitación informal para la convivencia y la paz. Formular, ejecutar y evaluar proyectos en la resolución de conflictos de la comunidad con el fin de obtener beneficios sociales. Diseñar y ejecutar programas de capacitación informal para la democracia participativa. Diseñar y ejecutar programas para la reinserción y rehabilitación de actores del conflicto armado. Celebrar en desarrollo de sus actividades toda clase de operaciones y contratos con establecimientos de crédito, Compañías aseguradoras, fiduciarias o financieras y demás personas jurídicas. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, gravarlos con hipoteca o prenda, limitar su dominio. Así como dar o recibir dinero en mutuo y celebrar contratos de servicios en general. • La fundación podrá realizar todas las demás actividades autorizadas por la ley, para el desarrollo de su objeto social. Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes tales como maquinaria, equipos y materias primas, para el desarrollo de los proyectos que realiza la fundación como también • La fundación territorios de progreso, podrá participar en cualquier clase de licitación, oferta o convenios para la construcción de obras civiles como: programas de vivienda, instituciones educativas, fachadas, letrinas, adecuación de carreteables y otros similares para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto siempre en aras de fortalecer económica y social mente el objeto de la fundación. D: iniciar, administrar o constituir cualquier tipo de acciones y negocios de carácter comercial con el fin de poder promocionar, suministrar comercializar o distribuir topo tipo de productos de servicio y primera necesidad, como: elementos de consumo como de comestibles, papelería, combustible, lubricantes equipos de cómputo equipos de comunicaciones, mantenimiento de redes eléctricas, telefónicas, comunicaciones, sistemas, vehículos, para entidades públicas o privadas. Aseo, maquinaria, equipo de oficina, muebles y enseres . Suministro de material didáctico y educativo. Suministro de todo tipo de elementos y ropa deportiva. Asesorías legales, administrativas, contables y financieras. Suministro de elementos de aseo, servicios de cafetería y restaurantes suministro y mantenimiento de equipos médicos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio Suministro, alquiler y mantenimiento de equipos de fotocopiado, audio, video e impresión. Suministro y mantenimiento de equipos de computo y sus periféricos, Suministro de insumos tales como: tintas y cartuchos para impresoras, tintas y cartuchos para fotocopiadoras. Suministro y mantenimiento de aires acondicionados y demás equipos de enfriamiento, prestación de servicios de desinfección y esterilización de ambientes, equipos y materiales médicos y/o hospitalarios y en general todo lo relacionado con ideas de negoción en aras de fortalecer económica y social mente el objeto de la fundación e 1a fundación podrá asesorar a entidades públicas y privadas en áreas jurídicas, representaciones legales mediante poder, salud, educación, sistemas, agraria, contables, financieras, de inventarios, para la realización de estudios en gestión pública y privada, auditorias, revisorías fiscales, elaboración de manuales de procedimiento y de funciones, aplicación del control interno en las entidades públicas y privadas, interventorías y supervisarías, en conformación de micro y macro empresas, en obras

arquitectónicas, civiles o de ingenierías en general como también elaborar y presentar estudios de consultoría técnica, financiera y ambiental, así como interventorías y ejecución de proyectos en la rama de ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica y de sistemas. Elaborar estudios de factibilidad técnica, económica y social en general. Realizar estudios y planes de manejo e impacto ambiental y recursos naturales. Prestación de servicios de aseo urbano e industrial, acueducto, alcantarillado, mantenimiento y demás servicios asociados a la rama de la ingeniería y Ja arquitectura. Así mismo podrá realizar importaciones y exportaciones, comercialización de toda clase de equipos, materiales de construcción, mecánicos, industriales, eléctricos y electrónicos, y suministrar de materiales de ferretería. Podrá realizar estudios, asesorías, consultorías en formulación de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, estudios, consultorías y asesoría en las ramas de la economía y finanzas, en general todo lo relacionado con la ingeniería, la arquitectura y la economía. La fundación podrá ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros actividades tendientes a fortalecer las educaciones culturales en la población vulnerable de la infancia, de las mujeres menores de edad, embarazadas, madreas cabeza de familia, tercera edad joven, padres cabeza de familia y desarrollo social y económico de la unidad familiar. e . La fundación podrá promover, gestionar y ejecutar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros proyectos de educación, culturales, turísticos, gastronómicos, lúdicos, recreativos, atención, atención a la niñez, familia, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, población de la tercer edad, desplazados, población discapacitada, población víctima, afros, indígenas, como también fomentar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros el desarrollo de programas recreativos para la niñez, la familia y la comunidad, generando nuevos espacios de convivencia y participación. También podrá promover y desarrollar a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas de atención integral dirigidos a la población infantil, población pobre y vulnerable. Promover a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la población infantil. Desarrollar programas de organización comunitaria tendientes a logar unos procesos de autogestión en las comunidades, producir, elaborar y distribuir alimentos para programas de desarrollo social, e la fundación podrá adelantar la ejecución a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros programas educativos culturales tendientes a' la concientización de la población sobre la convivencia ciudadana, respeto por las normas del espacio público, normas de tránsito y demás normas que persiguen un sano desarrollo físico y mental en el individuo y la comunidad, la solución de conflictos intrafamiliares y entre particulares promoviendo la justicia de conciliación en equidad, amigables componedores y en derecho e .la fundación podrá realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos y apoyo logístico como también la prestación de servicios de organización a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de logística de eventos y programas deportivos, culturales, turísticos, gastronómicos, educativos y de recreación, lúdicos, o integrales, enfocados a la niñez, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, y comunidad en general, en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano. Ejecutar proyectos de promoción de la lactancia materna. Prestación de servicio de transporte en general. Suministro a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de medicamentos, material médico, quirúrgico y hospitalario, en el país o en el exterior, ,como también programas y servicios, De apoyo a la gestión institucional de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el suministro de ayudas y material didáctico, equipos de cómputos, elementos e implementos deportivos, inmobiliario escolar y de oficina, elementos de oficina, aseo y material para la implementación cultural y en general que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación como también apoyar las practicas gastronómicas y turísticas locales,

nacionales e internaciones, elaborar y distribuir artículos de artesanías, suministrar, manualidades, decoración, lencería para el hogar y en general la corporación podrá realizar todas las actividades licitas de comercio que permitan generar una cultura y unos valores enmarcados en la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las personas y sus asociados. • la corporación podrá realizar la ejecución de eventos logísticos, festivales y/o ferias con participación de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales. Fomentar la utilización de tecnologías en apoyo a los procesos de aprendizaje como una herramienta en la implementación de nuevos modelos pedagógicos. Promover la capacitación de funcionarios públicos y privados para un mejor desempeño laboral, profesional y mejorar el clima laboral o relaciones interpersonales entres los empleados y/o funcionarios elaboración y acompañamiento a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de planes de desarrollo, planes ambientales, agropecuarios, culturales, deportivos. Elaboración y acompañamiento en el fortalecimiento institucional de empresas públicas y privadas. Elaboración de manuales de funciones de procesos y procedimientos. Asesorías en la elaboración y formulación a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de proyectos asesorías contables y financieras. Interventoría y consultorías de proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, planes y programas en materia de salud estudios de factibilidad y pre factibilidad para el montaje de nuevas empresas. Elaboración y acompañamiento a través de alianzas, convenios y/o por medio de terceros de estudios ambientales, sociales, deportivos, culturales, empresariales etc • La corporación podrá realizar celebrar toda clase de operaciones con bancos, entidades de crédito o con compañías de seguros que sean necesarias dentro del giro de los negocios o actividades de la fundación parágrafo: En desarrollo de su objeto la fundación podrá fundar sedes, en los diferentes municipios de córdoba y el resto del pais.

PATRIMONIO

Aportes. El patrimonio de la fundación se inicia con un monto de ($1.000.000), y está constituido por la cantidad de los bienes muebles, tangibles e intangibles títulos valores adquiridos o que se adquieran archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. a) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion: son funciones del presidente del consejo directivo: a) actuar como representante legal de la fundacion. b) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones del consejo directivo y actos sociales de la fundacion. c) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. d) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de le fundacion. e) ordenar los gastos y firmar

con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la consejo directivo, resoluciones o demas documentos. g) presentara la asamblea general de fundadores informe escalo sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la consejo directivo, y los principios de la fundacion. i) las demas que correspondan a la naturaleza ele su cargo. j) nombrar los funcionarios y caigas que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. cuando estos excedan de 20 veinte salados minimo legales vigentes necesita de autorizacion previa de la consejo directivo. l) colocar a consideracion y aprobacion del consejo directivo y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. m) verificar el cumplimiento cie los procesos determinadas por el consejo directivo en la formulacion y presentacion de los proyectos. n) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. paragrafo: del vicepresidente o representante legal suplente: el suplente del presidente del consejo directivo (representante legal), es el representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este. limitaciones: el consejo directivo autorizara al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los veinte (20) salarios minimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2016 con el No. 20754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PIER PAOLO POLO HERRERA	C.C. No. 1.064.985.646
VICEPRESIDENTE	BRUNEL JACOB HERNANDEZ VIDAL	C.C. No. 78.030.499

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2016 con el No. 20754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	PIER PAOLO POLO HERRERA	C.C. No. 1.064.985.646
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CESAR AUGUSTO JAIMES PADILLA	C.C. No. 1.064.987.702

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO BRUNEL JACOB HERNANDEZ VIDAL C.C. No. 78.030.499

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2016 con el No. 20754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES DAVID SALGADO BLANQUICETH	C.C. No. 1.067.891.698	168455-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 09 de agosto de 2024 de la Asamblea General	36594 del 11 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2024 de la Asamblea General	37184 del 30 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 019 del 20 de enero de 2026 de la Asamblea General	40123 del 28 de enero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: G4631 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 14:33:56
Recibo No. S001266025, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f8RJew6dUp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $912.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243500453

(415)7707212489984(8020) 000014124350045 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 5 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 10 A 03 BRR CENTRO

42. Correo electrónico pierpoloh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 2 9 7 3 1 8	3 1 3 7 4 1 3 1 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 6 1 2 0 3	8 5 5 3	2 0 1 6 1 1 0 3	4 6 3 1	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-30 / 08:36:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLO HERRERA PIER PAOLO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-08-2026 10:29:07PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243500453

(415)7707212489984(8020) 000014124350045 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 5 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 7 6 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141243500453

(415)7707212489984(8020) 000014124350045 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 5 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 4 9 8 5 6 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLO	HERRERA	PIER	PAOLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 0 3 0 4 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VIDAL	BRUNEL	JACOB

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243500453

(415)7707212489984(8020) 000014124350045 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 5 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 9 8 5 6 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLO	HERRERA	PIER	PAOLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 9 8 7 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JAIMES	PADILLA	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 8 0 3 0 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VIDAL	BRUNEL	JACOB

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243500453

(415)7707212489984(8020) 000014124350045 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 5 8 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 9 1 6 9 8		1 6 8 4 5 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALGADO	BLANQUICETH	ANDRES	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 1 0 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Oue el (los) cliente(s)

FUNDAC ION TERR ITORIOS DE PROGRESOS Identificado con NI 9010258399

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicadO(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Número:	24152637828
Fecha de apertura:	3 de Febrero de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) hLimedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	*Cuenta* activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0ú45 MONTERÍA de la ciudad de MONTERIA, el dia Martes, 24 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901025839
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CERETE	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCION:	CALLE 19 N 8-26	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4668338018	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998193251

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA			TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1064965646	POLO HERRERA PIER PAOLO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.751.000	901025639	$ 9.200	30	$ 1.751.000	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 429.600

Planilla Pagada

EXPERIENCIA CONTRACTUAL

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. S-MC-MM-038 - 2022

Moñitos, 06 de Julio de 2022.

Señores:
FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO "FUNTEPRO"
R/Legal PIER PAOLO POLO HERRERA
Dirección CALLE 19 N° 8 – 16 Barrio Santa Paula
Teléfono 1.064.985.646 de Cerete
Cerete - Córdoba

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía No. S-MC-MM-038 - 2022.

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET, identificado con cédula de ciudadanía No.10.781.090 de Montería, actuando como Representante Legal del **MUNICIPIO DE MOÑITOS** en su calidad Alcalde Municipal, debidamente posesionado según acta de posesión No. 002 de Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2019, de la Notaria Única del San Bernardo del Viento, y que hace parte de los anexos del presente contrato, facultado para contratar de acuerdo a lo establecido en la Constitución política de 1991, en la Ley 136 de 1994en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y acuerdo municipal No. 008 del 15 de Junio de 2022, que le otorga facultades para contratar, me permito informar la aceptación de la oferta presentada por **FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO "FUNTEPRO"** empresa con sede en el Municipio de Cerete – Córdoba identificada con el NIT. No. 901025839-9, representado legalmente por el señor **PIER PAOLO POLO HERRERA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.064.985.646 de Cerete (Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No S-MC-MM-038 - 2022:

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: **OBJETO:** El objeto del contrato es **"FORTALECIMIENTO DE LA**

ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE LA CAPACITACION EN TECNICA VOCAL, PERCUSION DE MUSICA TRADICIONAL Y DANZA FOLCLORICA A LOS FORMADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CORDOBA."

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) MCTE**, equivalentes a Veintiocho (28) de salarios mínimos SMLMV para el año de aceptación de la oferta del año 2022.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA de la siguiente manera: La Entidad realizara un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones y las evidencias presentadas por cada obligación, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de los bienes cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en la fuerza mayor y el caso fortuito. materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, liquidación del contrato, actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:

La entidad no entregará al contratista [anticipo ni pago anticipado]
SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de Quince (15) Dias, contados a partir de la fecha del acta de inicio que impartirá el Supervisor del contrato la Secretaria de Educación Municipal,

previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220279 de fecha 06 de Abril del 2022, expedido por el analista de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretario de Educación Municipal

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar, en este caso se exigirá la constitución de cualquier a de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el articulo 7 de la Ley 1150 2007 y el articulo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto1082de 2015.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MOÑITOS identificada con NIT 800.065.474-9
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

Característica	Condición
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Numero y Año del contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de

Moñitos y el domicilio contractual es Municipio de Moñitos – Departamento de Córdoba.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Municipio de Moñitos – Departamento de Córdoba, el Seis (06) de Julio del Dos Mil Veintidós (2022).

Por la Entidad,

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
Alcalde Municipio de Moñitos

Proyecto: D.M Abogado-contratista

ACTA FINAL
CONTRATO DE MÍNIMA DE CUANTIA

CONTRATO	S-MC-MM-038 - 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOÑITOS
CONTRATISTA:	FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO "FUNTEPRO"
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE LA CAPACITACION EN TECNICA VOCAL, PERCUSION DE MUSICA TRADICIONAL Y DANZA FOLCLORICA A LOS FORMADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CORDOBA.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000,00)
PLAZO	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

En el Municipio de Moñitos a los Veintiuno (21) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: el doctor **DELIO CARMELO CANTERO PETRO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.697.903 expedida en Montería - Córdoba, Secretario de Educación Municipal, en su calidad de supervisor del contrato, y el señor **PIER PAOLO POLO HERRERA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.064.985.646 de Cerete, representante legal de la FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO **"FUNTEPRO"**, empresa con sede en el Municipio de Cerete – Córdoba identificada con el NIT. No. 901025839-9, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar finalización al objeto del contrato que dio origen a dicha acta y dar cumplimiento al pago total del mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

DELIO CARMELO CANTERO PETRO
Secretaria de Educación Municipal
Supervisor del contrato

PIER PAOLO POLO HERRERA
C.C. No. 1.064.985.646 de Cerete.
R/Legal FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO "FUNTEPRO"
Contratista

Powered by CamScanner

Montería, 15 de mayo de 2024

El suscrito rector de la INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS DE MONTERIA, identificada con NIT. 800.175.499 - 4, por medio de la presente, y a solicitud de parte:

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN TERRITORIOS DE PROGRESO**, distinguida con el NIT. 901.025.839 – 9, representada legalmente por PIER PAOLO POLO HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.064.985.646 de cerete, realizo para nuestra entidad de manera satisfactoria el siguiente contrato:

1. INFORMACION ACERCA DE LA EMPRESA A LA QUE SE CERTIFICA	
RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN TERRITORIOS DE PROGRESO
NIT. DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	901.025.839 - 9
FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA INFORMACION	PIER PAOLO POLO HERRERA
CARGO DEL FUNCIONARIO	REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Calle 19 8 16 B/ SANTA PAULA
CIUDAD	CERETE
TELEFONO	3012297318
CORREO ELECTRONICO	pierpaolopolo@hotmail.com
2. INFORMACION DE LA EMPRESA QUE CERTIFICA	
RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS DE MONTERIA
NIT. DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	800.175.499 - 4
FUNCIONARIO QUE EXPIDE LA CERTIFICACION	JUAN CARLOS VEGA OCHOA
CARGO DEL FUNCIONARIO	RECTOR
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Transversal 5 Nº 22-40, B/ La Granja
CIUDAD	MONTERIA
TELEFONO	3126702649
CORREO ELECTRONICO	jcvega@iececiliadelleras.edu.co
3. DATOS DE LA ORDEN O CONTRATO N° 093 – 2021	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.400.000)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO Y APOYO LOGISTICO DE DESARROLLO DEL PROYECTO ARTISTICO CULTURAL CONSISTENTEN EN CUARENTA TALLERES DE VOCALIZACIÓN, GUITARRA, DANZA Y PERCUSIÓN FOLCLORICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"

FECHA FINAL DEL CONTRATO	04/10/2021	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería – Córdoba	
CUMPLIMIENTO		
EXCELENTE	**X**	BUENO
REGULAR		MALO
	2236/2021 PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15/06/2021	

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
CC N° 78.745.076 de Montería Rector